

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL: LISTADO DE NO APTOS

Resolución de 28 de septiembre de 2018 por la que se hacen públicos, una vez finalizada la etapa de valoración inicial de las candidaturas presentadas al proceso de selección de Técnico de Mantenimiento de Material Móvil, los candidatos que han resultado **NO APTOS** para continuar en el proceso de selección. Se identifican los candidatos con los siguientes DNI (ordenados numéricamente) y por los siguientes motivos de exclusión (ME):

ME:

1. No presenta solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
2. No presenta currículum vitae con fotografía (actualizado).
3. No presenta DNI, Pasaporte o Tarjeta de identificación de extranjero, Acreditación de la aplicación del régimen comunitario o, en el supuesto de extranjeros extracomunitarios, Tarjeta de residencia legal o autorización administrativa de trabajo, según proceda.
4. No presenta permiso de conducir B (en vigor).
5. No presenta título académico, comprobante que acredite el abono de las tasas para su expedición o, en su caso, la homologación correspondiente.
6. No presenta vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social a partir de la fecha de publicación de las bases en la Web (10.09.2018).
7. No reunir los requisitos generales para el puesto.

DNI	ME	DNI	ME
42.084.429-H	7	43.838.210-A	1,3,4,5,6,7
43.375.263-T	1,3,4,5,6,7	45.445.882-K	7
43.376.696-F	6	45.450.339-Q	4,7
43.381.605-V	4,5,6,7	45.457.720-Z	4,7
43.386.511-R	1,7	45.526.739-X	6,7
43.785.067-J	2,5	54.044.244-V	5
43.789.530-Z	5	54.052.682-Z	5,7
43.805.378-S	1,4,6,7	54.059.736-F	7
43.809.093-G	7	54.060.359-D	1,3,4,5,6,7
43.809.535-D	3,4,5,6,7	54.113.293-C	1,7
43.814.576-J	5,6,7	78.561.782-S	3,5,6,7
43.815.205-K	5,7	78.562.103-Z	5,7
43.816.172-E	6	78.566.036-Z	2,5,6,7
43.831.613F	5,6	78.572.690-K	1,7

Continúe en la siguiente página

DNI	ME
78.606.034-S	5,7
78.635.243-Z	1,4,5
78.700.799-C	7
78.724.202-D	1,3,4,5,6,7
78.725.926-P	1,3,4,5,6,7
78.852.920-L	7
79.356.107-N	1,5,7
A-4205707052	1,4,5,6,7
Y-1388935-W	1,4,5,7
Y-5056095-L	1,5,6,7

Recordamos, tal y como se expone en las bases de la convocatoria, que a partir del día siguiente al de esta publicación contarán con 5 días naturales (desde el sábado 29 de septiembre hasta el miércoles 3 de octubre de 2018 a las 23:59 horas) para presentar posibles reclamaciones o subsanación de errores. Para ello deberán dirigirse a la mesa de selección a través de una de las siguientes vías indicando los motivos de su reclamación:

- Presentar un escrito en las oficinas centrales de Metropolitano de Tenerife, SA
- Enviar un escrito por fax al número **922 574 254** o,
- Enviar un escrito por mail a seleccion@metrotenerife.com
(indicar en el escrito/asunto del mail, TMM18-R)

Todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo correspondiente serán resueltas por la mesa de selección.

Una vez transcurrido el plazo de reclamación se publicará un listado definitivo de candidatos que continúan y no en el proceso de selección (se estima que será a partir del martes 9 de octubre de 2018). En ese momento se dará a conocer la siguiente etapa en el proceso de selección.